



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

**COMUNICADO 1388**

## **PLANTEAN INICIATIVA PARA FOMENTAR EL USO DE MOCHILAS TRANSPARENTES COMO MEDIDA DE SEGURIDAD ESCOLAR**

- **Las autoridades educativas deben impulsar actividades para fortalecer la cultura de la prevención en el ámbito escolar**
- **En 2022 se registraron 6 casos en la ciudad de Tijuana, en donde estudiantes de diferentes escuelas portaban armas de fuego**

Mexicali, B.C., martes 5 de septiembre de 2023.- La legisladora del PES, María Monserrat Rodríguez Lorenzo, presentó iniciativa con la intención de prever que en los programas y acciones que se implemente en materia de seguridad escolar, se incluya el fomento y promoción en los centros escolares del uso de mochila transparente como medida auxiliar en la materia.

La Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California, establece que las autoridades estatales y municipales tienen la obligación de regular acciones, proyectos y programas que permitan su seguimiento y evaluación constante en materia de seguridad escolar, impulsando actividades para fortalecer una cultura de prevención.

Datos de la UNICEF, revelan que en los últimos 27 años se han producido al menos 70 tiroteos mortales en escuelas de todo el mundo. “Si bien en Baja California no se cuenta con un hecho de tal naturaleza, si se han detectado armas al interior de planteles educativos, en 2022 se registraron seis incidentes en donde estudiantes portaban arma de fuego al interior de los planteles educativos”, expuso la inicialista.

Inclusive dijo que en el mismo año se registro el primer caso judicializado de un menor que ingresó un arma de fuego y un cargador dentro de una escuela pública.

Para evitar este tipo de incidentes, la diputada considera oportuno legislar sobre el uso de la mochila transparente como medida preventiva en favor de los alumnos, evitando la introducción de armas u objetos prohibidos a las escuelas, razón por la cual busca reformar algunos artículos de la Ley de Seguridad Escolar.

Aclaró que la reforma no pretende imponer el uso obligatorio de mochilas transparentes a los estudiantes; si no que la Secretaría de Educación debe incluir el fomento y promoción en los centros escolares de su uso. Correspondiendo a los directivos, personal docente, administrativo y de apoyo, el promover ante el alumnado el uso de mochila transparente, explicando su beneficio al disminuir el riesgo de delitos al interior de las escuelas.

“De esta manera la medida legislativa no afectaría los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ya que el uso de la mochila transparente sería optativo y a decisión del seno familiar”, finalizó la congresista.